

Concepción, 27 de Abril de 2012

Nº 019-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 513 de fecha 25 de Abril de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1028-123-2012 del día 26 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 4.993.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	4.993.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.993.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	4.993.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.993.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE


**FERNANDA CABRERA CARRERA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
 MACM.jpa.  
*[Signature]*

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.


**MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO**  
 DIRECTOR  
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 27 de Abril de 2012

Nº 018-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 513 de fecha 25 de Abril de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1028-123-2012 del día 26 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 4.993.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				<b>CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	4.993.-
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.993.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				<b>CX P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
	02			Proyectos	4.993.-
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.993.-</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.



Concepción, 20 de Abril de 2012

Nº 017-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 493 de fecha 18 de Abril de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1021-122-2012 del día 19 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 2.160.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 331 de 01 de Abril de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
<b>05</b>			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De otras Entidades Públicas	<u>2.160.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>2.160.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
<b>22</b>			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	09		Arriendos	<u>2.160.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>2.160.-</u>

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE**



FERNANDA CABRERA CARRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MACM./epa.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaría Municipal.
- Archivo.

Concepción, 06 de Abril de 2012

Nº 016-F-2012 / VISTOS : : El Oficio Ordinario N° 444 de fecha 05 de Abril de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1009-121-2012 del dia 05 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012 , el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 12.2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

#### DECRETO

Crease las asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión, que indico:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.005	PMU-REPARACION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS PAB.N° 7 CEMTERIO CONCEPCION
31.02.004.007.006	PMU-REPARACION CIERRE PERIMETRAL CON PABELLON DE NICHOS PAB.N° 8 CEMTERIO CONCEPCION
31.02.004.007.007	PMU-CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SECTOR PALOMARES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE



FERNANDA CABRERA CARRERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MACM./epa.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

#### DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Región del Bío Bío.
- Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.

Concepción, 06 de Abril de 2012

Nº 015-F-2012 / VISTOS : El Oficio Ordinario N° 444

de fecha 05 de Abril de 2012 de Director de Administración y Finanzas; el Acuerdo N° 1008-121-2012 del día 05 de Abril de 2012, del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 21.891.000.-; y que aprueba creación de asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción; y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 1.771 del 16 de Diciembre de 2011, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2012; el Decreto Alcaldicio N° 1413 de 13 de Diciembre de 2011 que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año; el Decreto Alcaldicio N° 179-E-95, de 28 de Abril de 1995, sobre Delegación de Funciones; lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 y ; en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	21.891.-
				TOTAL INGRESOS	21.891.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	21.891.-
				TOTAL GASTOS	21.891.-

Crease las asignaciones presupuestarias de Iniciativas de Inversión, que indico:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.008	PMU-CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION JUEGOS DEPORTIVOS PARQUE ECUADOR
31.02.004.007.009	PMU-CONSERVACION INFRAESTRUCTURA CESFAM JUAN SOTO F.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,  
ARCHIVESE**



FERNANDA CABRERA CARRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MACM.lepa.



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**DISTRIBUCIÓN :**

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuestos
- Señorita Directora Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas. ✓
- Señor Director de Control.
- Antecedentes Secretaria Municipal.
- Archivo.